MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 0566

Por la cual se efectúa un encargo de funciones

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo 0013 del 21 de febrero de 2007 y Decreto 1583 del 03 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la ley 909 del 23 de septiembre de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que dada la necesidad del servicio ocasionada por la renuncia irrevocable del Titular del Empleo de Vicepresidente Grado 03 de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 para autorizar encargos, se hace necesario encargar a partir del veinte (20) de Abril de 2016, al Ingeniero Mauricio Gomez Murcia, Director de Área Grado 02 de la Dirección de Tecnología, sin desligarlo de las funciones que actualmente ejerce, mientras se provee el cargo.

Que es procedente efectuar un encargo de funciones en un empleo que se encuentra en vacancia definitiva en la planta de personal del ICETEX

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *Encargar a partir del veinticinco (25) de Abril de 2016 a* ***MAURICIO GOMEZ MURCIA****, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.793.492 de las funciones del cargo de Vicepresidente Grado 03 de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, empleo de libre nombramiento y remoción, con una asignación básica mensual de $9.980.652, mientras se provee el cargo.*

ARTÍCULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 ABR 2016

EL PRESIDENTE

ANDRÉS EDUARDO VÁSQUEZ PLAZAS

Elaboró: Dian a Paola Malagón Navarro
Revisó: Monica Daniela Cortés Muñoz- Coordinadora Grupo Talento Humano
Aprobó: Nora Alejandra Muñoz Barrios- Secretario General (e)
PRE: 195/16